

**Temas**

1. Hirschman: las ideas del siglo XVIII sobre motivaciones humanas
2. Montesquieu y *El espíritu de las leyes*

**Desarrollo**

**1. Hirschman: las ideas del siglo XVIII sobre motivaciones humanas**

Albert Hirschman escribió *Las pasiones y los intereses: argumentos políticos para el capitalismo antes de su triunfo* a partir de una frase de Montesquieu:

“Y es afortunado para los hombres estar en una situación donde, aunque las pasiones los lleven a ser malvados, sin embargo tienen un interés en no serlo”.

Le preocupa a Montesquieu en particular el abuso del poder político. Menciona a este respecto como las operaciones de comercio exterior (salida de capitales) “han terminado con los grandes y arbitrarios golpes de autoridad del soberano, o por lo menos con su éxito”.

**A. Cómo los intereses eran llamados a contrapesar las pasiones (Parte I)**

**El hombre tal como es**

En el Renacimiento surgen nuevas teorías del estado. Maquiavelo plantea la dicotomía entre realidad y utopías: no hay que dedicarse a las repúblicas y monarquías imaginarias que nunca han existido (*Utopía* es precisamente el nombre de una obra de Tomás Moro, contemporáneo de Maquiavelo). Esto requiere una nueva concepción de la naturaleza humana, sostiene Hirschman.

Maquiavelo plantea los intereses y razones de estado que se independizan de la moral, lo identifica con la voluntad racional no perturbada por impulsos. Pero el problema que se presentó es que el interés del soberano es difícil de definir.

El interés resultó más exitoso en el ámbito económico para explicar la conducta de individuos: interés como ventaja material. El interés es un principio más simple. A diferencia del carácter predecible del interés, las pasiones se presentaban como caprichosas. La inconstancia es un problema para el orden social. Para Hume, por ejemplo, mientras que el amor de ganancia es universal, la envidia y la venganza son transitorias.

### **Reprimir y domesticar pasiones**

Si no alcanza con la filosofía moralizante ni la religión para controlar las pasiones destructivas, se plantean tres alternativas:

- (i) Coerción estatal: Hobbes plantea un acuerdo original para dar el poder a un soberano absoluto, pero es difícil que el soberano a su vez no sucumba a las pasiones;
- (ii) Domesticar las pasiones: Mandeville y Smith exploran esta idea, con el interés propio que lleva a bien común;
- (iii) El principio de pasiones contrapuestas: Spinoza y su tesis de que una pasión no puede ser dominada sino por pasión más fuerte, ya que el saber del bien o el mal no alcanza si no es apasionado; Hamilton en *El federalista* habla de ambición frena ambición, la idea de Montesquieu de la división poderes aparece justificada con la aplicación de otro principio, el de las pasiones contrapuestas: de la acción dentro de un mismo individuo, vuelve al ámbito del estado.

### **El interés como nuevo paradigma**

Si bien el comercio internacional era de suma cero para mercantilismo, no lo era en Hume y Smith donde lleva al beneficio mutuo. En Adam Smith, el deseo de mejorar la

condición se opone a la ambición, al deseo de poder y a la lujuria. El interés adquiere una valoración positiva y ya no es llamado por Smith “avaricia”, algo negativo.

Platón plantea la dicotomía de pasiones versus razón [observación: la imagen de Platón de nosotros como una carroza tirada por dos caballos se investiga ahora en la biología neuronal que habla de dos cerebros, uno más instintivo y primitivo en el hipotálamo, relacionado con los reptiles, otro más avanzado y deliberativo que tiene que ver con la corteza cerebral].

Si la pasión es destructiva y la razón es inefectiva, el interés surge como una alternativa. El interés es visto como la pasión del amor propio contenido por la razón, o la razón dada fuerza por esa pasión. No todos convencidos por este paradigma: Spinoza ve como un problema la inhabilidad para seguir los sanos intereses, Hume plantea la importancia de la generosidad que refrena al egoísmo.

Mi observación a esta caracterización de Hirschman del interés es que se corresponde a nuestra idea actual de racionalidad económica. La racionalidad económica no supone sólo capacidad de incorporar información y razonar para resolver los problemas de optimización, sino que supone que están definidas nuestras preferencias. Es decir, la racionalidad económica no es sólo es saber, sino querer. En este sentido de que no es sólo razón sino pasión, la racionalidad económica se parece en parte a las discusiones actuales de inteligencia emocional, por lo menos en el sentido mínimo de que la racionalidad económica supone que sabemos qué queremos.

### **Hacer dinero y comercio como inocentes, dulces y calmos**

El Dr. Johnson plantea que el hacer dinero es empleo inocente, no puede llevar a mal en gran escala. Montesquieu habla de la dulzura de comercio, ya que suaviza las maneras o costumbres. Smith lo caracteriza al deseo de mejora material como deseo calmo y desapasionado pero constante. El comentario de Hirschman es que al mismo tiempo que se decía esto había tráfico esclavos. Lo que reconoce Hirschman es que en todo caso lo que estos autores enfatizan es el contraste con la violencia de la aristocracia y su ambición de construir imperios.

Como comentario propio, desde ya que no hay nada que efectivamente restrinja la racionalidad económica o al interés a buscar carriles de intercambio voluntario. Por ejemplo, los ingleses, antes de abrirse al libre comercio (recién a partir de 1850, y en la práctica recién en 1870), buscaron construir a partir del 1600 un imperio como habían hecho antes los españoles y portugueses. Es decir, la racionalidad económica o el interés pueden llevar a recurrir a la fuerza o a la violencia. Por tanto, la idea de Adam Smith en realidad va más allá del puro interés, como ya vimos en el libro V de la *Riqueza de las naciones* sobre la importancia de un sistema de justicia para evitar el delito económico, o como veremos en *Teoría de sentimientos morales* cuando habla del interés limitado por la idea del juego limpio.

## **B. Cómo se esperaba que expansión de economía mejorara política (Parte II)**

Smith eligió enfatizar solo los beneficios económicos, no políticos, del interés. Pero Montesquieu en Francia, Steuart en Escocia, consideraron como intereses frenaban excesos de poderosos. Los fisiócratas y Smith se diferencian de los anteriores. Vamos a ver parte de esta discusión en Hirschman.

### **Montesquieu**

En la democracia, hay efectos benéficos del comercio: trae espíritu de trabajo y moderación. Se refuerza el argumento con los efectos positivos del comercio no sólo en las repúblicas, sino en la monarquía y el despotismo. En este sentido, Montesquieu resalta como la invención de las letras de cambio hizo la riqueza invisible, ayudando a evitar la extorsión de los poderosos. En consecuencia, solo un buen gobierno trae prosperidad al príncipe: las pasiones llevan a la maldad, el interés no. Es decir, la (posible) fuga de capitales lleva a que acciones arbitrarias gobierno sean evitadas, o por lo menos su éxito aminorado.

En general Montesquieu prefiere riqueza móvil y movilidad capitales, como Spinoza antes que él. Pero tal vez es un consuelo de desesperación: contraposición pasiones era auxiliar al límite institucional de contraposición poder (la separación de poderes).

Mi observación: efectivamente, Montesquieu buscó un remedio político para un problema político (y económico), que es el cercenamiento de la libertad individual por el estado: la separación de poderes.

### **Fisiócratas**

Estaban en contra de un gobierno “débil” como el de Montesquieu. Defendían la no intervención del gobierno en mercados, con un gobierno fuerte detrás que lo hiciera efectivo. Para tener interés en la prosperidad, el gobernante tenía que ser copropietario de las riquezas. Esto requiere un sistema de estadistas ilustrados.

Mi comentario: a los fisiócratas les interesaba la libertad de mercados, no la libertad en un sentido más amplio. Por eso propugnaban un sistema de “despotismo ilustrado”.

### **Adam Smith y el fin de una visión**

*La riqueza de naciones* tiene un fuerte justificativo económico de la búsqueda interés propio. El progreso se puede dar a pesar de contexto político desfavorable (violencia e injusticias gobernantes). El progreso político no es prerequisite para el progreso económico. Smith sólo propone cambio de políticas específicas.

Colapsan todas las pasiones en la búsqueda riqueza: *La teoría Sentimientos Morales* y conseguir respeto de otros a través de la riqueza. Esto explica a hombre del montón (a diferencia de aristocracia y sus pretensiones). Intereses llevan a buscar empleo útil. Con esto se reduce el campo de estudio. El comentario de Hirschman es que guerras napoleónicas muestran que el comercio no pacifica.

Mi comentario: Adam Smith escribe en la Inglaterra del siglo XVIII, que es el siglo anterior pasó por la guerra civil, la dictadura de Cromwell y la reposición monárquica, antes de que en 1688 se diera la revolución gloriosa que impuso un gobierno moderado

con una monarquía constitucional, es decir, un rey subordinado al parlamento. Como los grandes terratenientes estaban representados en el Parlamento inglés, su interés era que el gobierno protegiera los derechos de propiedad. Esto encaja bien con la idea de estado gendarme que protege los derechos de propiedad. La falta de referencia a esto es lo que North y Thomas (1973) critican de Smith. Lo va a criticar a Smith también Olson (2000), ya que dice que los mercados de contado se pueden desarrollar en cualquier parte, pero los mercados de futuro solo existen en los países desarrollados ya que requieren un estado que pueda sostener una justicia eficiente que respalde los contratos en los mercados de capitales, necesarios para profundizar el stock de capital.

En contraste a Smith, Montesquieu escribe del otro lado del Canal de la Mancha, donde regía el modelo absolutista, representado por el dicho atribuido a Luis XIV, “el estado soy yo”. Es decir, no existe el imperio de la ley (“rule of law”) como en Inglaterra. Por tanto, es más difícil en ese contexto social aislar el estudio de los mercados de la política.

## **2. Montesquieu y *El espíritu de las leyes***

Tienen para lectura algunos pasajes seleccionados de esta obra. No arranca, como *La riqueza de las naciones*, con el intercambio voluntario, sino como la acción colectiva de los hombres que pueden abusar de su poder en contra de sus vecinos más débiles cuando se dan cuenta de él. Esto es otra manifestación del interés. Y este interés no siempre va a ser un interés ilustrado, sino que a veces puede ser un mero capricho.

De todos modos, el enfoque de *El espíritu de las leyes* no es inconsistente con el mensaje global de *La riqueza de las naciones*: Smith reconoce en el libro V que el interés propio puede llevar a recurrir a la violencia, por eso es necesario que el estado defienda a la sociedad de la agresión exterior y brinde justicia internamente. Y este estado no siempre actúa en forma óptima cubriendo estas funciones.

### **A. Montesquieu: libro I, capítulo 3**

El estado de guerra entre naciones y entre individuos lleva a establecer leyes positivas. Entre países, se da el derecho de naciones para hacer menor daño (mayor bien) posible. En el país, el derecho está ligado al régimen político: lo forma el derecho político y lo mantiene el derecho civil entre ciudadanos.

El gobierno y las leyes adecuadas a la naturaleza del pueblo de cada nación (mismas leyes no pueden servir igual a todas las naciones). [Comentario: esto implica para Montesquieu que hay límites a lo que puede hacer legislador, lo que anticipa discusión de Smith en *La teoría de sentimientos morales*.]

## **B. Montesquieu: libro II, capítulo 1**

Hay tres tipos de gobierno:

- gobierno republicano: el pueblo como cuerpo, o parte del pueblo, tienen poder soberano;
- gobierno monárquico: uno sólo gobierna, pero con reglas fijas y establecidas;
- gobierno despótico: uno gobierna sin ley ni regla, saca todo de su voluntad y capricho.

Mi observación: la dicotomía básica es entre república y no república, por lo que la distinción entre monarquía y despotismo es secundaria (y permite no calificar a los Borbones en la Francia del siglo XVIII donde vivía Montesquieu como déspotas).

De todos modos, hay una diferencia clara entre sistemas monárquicos donde el derecho consuetudinario limita las acciones del poder político y los sistemas donde no lo limita: en ese sentido, las monarquías europeas no arrancaron como absolutismos con el gobierno de uno solo, sino que tenían que responder al parlamento o a las cortes de nobles, lo que indica cierta moderación del gobierno. Por eso va a decir Montesquieu que el gobierno moderado salió de las selvas, ya que los antecedentes son las formas de gobierno que tenían los bárbaros de origen germánico, que fueron llevadas al oeste, a Francia, Inglaterra, España, Holanda. North y Thomas (1973) hablan de la importancia de esto para los derechos de propiedad y el desarrollo económico.

### **C. Montesquieu, libro V, capítulos 1 a 16**

Las leyes tienen relación con el principio de cada gobierno (con las pasiones que lo mueven). En la república, la pasión es el amor de virtud (luego va a aclarar que habla de virtud política).

En la democracia, dentro de la república, hay específicamente un amor de la igualdad, también de la frugalidad (esto tiene que ver con las imágenes del mundo clásico greco-romano). Las leyes deben regular esto, pero si democracia fundada en el comercio, la riqueza no produce males porque el espíritu frugalidad, moderación, trabajo, sabiduría, tranquilidad predomina. La ley de división igual herencia hace que los hijos eviten el lujo y busquen trabajar como el padre.

En la aristocracia, también dentro de la república, es raro encontrar virtud donde fortunas son muy desiguales, por lo que leyes deber buscar espíritu moderación [acá, entonces, Montesquieu parece limitar la virtud no a la república, sino a las repúblicas democráticas]. Hay que evitar extrema desigualdad, por ejemplo privilegios que dan honra sólo porque traen vergüenza a otros, como en Roma patricios que no podían casarse con plebeyos. Se debe forzar a la aristocracia a cumplir leyes con instituciones como las de los censores.

En la monarquía, las leyes deben favorecer el honor. Hay que favorecer comercio en lo posible, sin ser arruinados por necesidades recurrentes príncipe y su corte. Su ventaja es la rapidez de ejecución, pero a veces degenera en premura. Las leyes introducen cierta lentitud en los procesos. La ventaja sobre el gobierno despótico es que la constitución es más firme, los gobernados están más seguros, ya que el déspota no tiene nada para gobernar ni el corazón del pueblo ni el suyo propio.

Cuando los salvajes de Luisiana quieren fruta, cortan al árbol. Eso es gobierno despótico. El gobierno despótico tiene como principio al temor. El peor despotismo es el que es dueño de toda la tierra y heredero de todos los sujetos: nada se mejora. En la religión musulmana, se considera el éxito como el juicio de Dios, por tanto el poder político siempre es de hecho.

Pese al amor a la libertad, despotismo prima porque solo requiere pasiones, mientras que la moderación requiere delicados contrapesos. La inseguridad aumenta usura (interés) por el riesgo: se vive al día, las leyes de comercio son simple policía. Confiscaciones son norma en despotismo, en estados moderados volverían propiedad incierta y sacarían igualdad que es alma república (por eso sólo se admite en Roma por alta traición). No hay contra-balance a autoridad déspota o magistrado menor, ya que si ley es voluntad príncipe, ¿cómo la puede conocer otro? En cambio, en el gobierno moderado la ley es conocida por todos.

#### **D. Montesquieu, libro XX, capítulos 1-4**

El comercio corrompe costumbres puras, suaviza costumbres bárbaras. El espíritu de comercio lleva a justicia exacta, opuesta tanto a bandidaje como a interés por el bien del otro.

El comercio está ligado a la constitución: surge en gobierno de muchos (Tiro, Florencia, Holanda). Lo pequeño lleva a lo grande. La creencia de que prosperidad es más cierta en repúblicas que monarquías lleva a emprender más. Mientras en nación servil se busca mantener, en nación libre se busca adquirir.

#### **E. Montesquieu, libro XI, capítulos 1-6**

Dejé esto para el final, ya que acá aparece claro el concepto de “gobierno moderado” que es tan central en Montesquieu. Comienza diciendo que para distintos pueblos, difiere qué es libertad: el sentido más usual es ser gobernados por alguien de propia nación (es decir, ser independientes).

Pero Montesquieu aclara que la libertad es usual en la república, no en la monarquía. Agrega que incluso en la democracia se confunde con la voluntad del pueblo. Y acá viene su celebre caracterización. Primero, dice que la libertad es hacer lo que permite ley. Y que la democracia y la aristocracia no son libres por naturaleza. Solo hay libertad política en estados moderados: *para que no se abuse del poder, el poder debe refrenar al poder*

*por la disposición de las cosas.* No se debe forzar a hacer lo que ley no obliga, ni dejar de hacer lo que ley permite.

En Polonia, la libertad de todos termina en la opresión de todos y es la ruina de las leyes, ya que cuando se requiere unanimidad para decisiones colectivas, por veto de uno solo (en la Duma polaca) se frena la acción colectiva.

En Inglaterra, la libertad política es su fin. Hay tres poderes:

- poder legislativo hace leyes;
- poder ejecutivo sobre derecho de naciones (paz o guerra, diplomacia, seguridad): o simplemente poder ejecutivo;
- poder ejecutivo sobre derecho civil: o simplemente poder judicial.

El pueblo no debe entrar en gobierno más que para elegir representantes (esto es principio de democracia delegativa o indirecta).

No hay libertad si el poder ejecutivo y legislativo están unidos, o si el poder judicial no está separado de ellos. El legislativo dividido en cuerpo de nobles y cuerpo del pueblo, para protección privilegios de nobles. El cuerpo de nobles contrapesa al del pueblo con su poder veto. El poder ejecutivo en manos monarca, veto para no ser borrado por el legislativo. El poder judicial en es cierto sentido nulo.

Mi observación es que la crítica posterior va a decir que esto no describe como era el gobierno en Inglaterra en ese momento. Un siglo y pico después, Bagehot (también célebre por su contribución a temas monetarios, en su escrito sobre Lombard Street y el auxilio a los bancos con crisis de liquidez) va a caracterizarlo al sistema inglés como el gobierno del parlamento. De todos modos, esta crítica no es central al tema de gobierno moderado. Además, el esquema de Montesquieu va a ser la base de futuros gobiernos presidencialistas en América con división de poderes entre ejecutivo y legislativo, y un sistema judicial autónomo.